



D. Laureano González Álvarez, en relación con el procedimiento de Selección y contratación laboral temporal de un OPERADOR DE E.D.A.R., a jornada completa durante 180 días al amparo de convocatoria y bases reguladoras del Plan Especial de Empleo con cargo al Fondo de Cooperación Local General (PREPLAN), para 2021 (B.O.P. nº 87, de lunes 10 de mayo de 2021).

Vista la aprobación de las Bases y convocatoria de selección, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2021

Vista la Oferta presentada en la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de técnico EDAR (08/2021/007893).

Visto el comunicado por parte de la Oficina de Empleo de Ponferrada sobre la ausencia de candidatos que cumplan los requisitos establecidos en las Bases que regulan la línea PREPLAN.

Vista la urgencia en la tramitación de una nueva oferta, ya que los requisitos establecen la obligatoriedad de que el personal se incorpore, como fecha límite, el 30 de junio de 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el puesto convocado, que pasará a ser OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN.

Modificar las Bases de la de Selección y contratación en aquellos aspectos que puedan afectar al nuevo puesto.

1ª.- Objeto de la convocatoria.

Oficial de construcción.

5ª.- Documentación y Plazo para la presentación de solicitudes.

La fecha de presentación de solicitudes finalizará el 15/06/2021.

ANEXO I - TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
2. Régimen Local Español. Clases de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias Municipales.
3. El municipio de Toreno.
4. Materiales utilizados en la construcción.
5. Herramientas básicas, equipos y maquinaria de construcción.



6. Replanteos, cimentaciones y estructuras de hormigón armado. Lectura de planos.
7. Elementos constructivos verticales. Muros, tabiques y paredes. Cerramientos exteriores,
8. Interiores, revestimientos y alicatados. Solución de problemas.
9. Elementos constructivos horizontales. Forjados. Pavimentos y solados.
10. Trabajos en altura. Riesgos. Uso de andamios.
11. Ayudas de albañilería en oficios propios de la construcción. Fontanería, electricidad, carpintería, cerrajería y pintura.
12. Principios básicos en Prevención de Riesgos Laborales. Normativa

ANEXO II

PUESTO SOLICITADO

OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN.

SEGUNDO. Presentar una nueva Oferta en la Oficina de Empleo.

El Alcalde,

Fdo.: Laureano González Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

